



I.E.P. Santa María Eufrosia 
VIRTUD, CIENCIA Y PROGRESO

Formamos líderes hacia la excelencia

BOLETÍN INFORMATIVO Y ORIENTACIONES 2024



“Una persona vale más que un mundo”

SME

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo de la Comunidad Educativa de la IEP "Santa María Eufrasia".

El año escolar 2023, ha sido un tiempo de reencuentro, valoración y de agradecimiento por todo lo vivido a pesar de afrontar tiempos difíciles, hemos encontrado en la calidez del rostro humano, una sonrisa en la mirada a Dios misericordioso que nos abre los brazos con amor.

El retorno a la escuela ha supuesto recibir a nuestras niñas y jóvenes en el espíritu de acogida propio de la pedagogía de Santa María Eufrasia, para mirar al futuro con esperanza, en un ambiente de cuidado y protección de la salud física, emocional, espiritual y el desarrollo de sus capacidades, para continuar generando aprendizajes necesarios para la vida en un clima de fraternidad.

Nos proyectamos al año 2024 con el compromiso de realizar cambios fructíferos para nuestra comunidad educativa, que recaerá en el aprendizaje óptimo y efectivo de nuestras estudiantes. Esto conlleva evaluar nuestros objetivos estratégicos y actualizar nuestro Proyecto Educativo Institucional, que garantice una educación para la vida acorde al avance científico y tecnológico, según las exigencias actuales del mundo.

En este camino iremos de la mano de nuestros hermanos Eudistas de la Congregación de Jesús y María, quienes se suman a nosotros con su espíritu de entrega y servicio para el bien de nuestros estudiantes.

En este contexto, presentamos a ustedes el "Boletín Informativo 2024", en cumplimiento con el Art. 14 de ley 26549 y el artículo 75 de la Ley 29571, ponemos en su conocimiento toda la información correspondiente a la finalización del año y las condiciones económicas y pedagógicas del servicio Educativo para el año 2024.

A cada una de las familias de nuestro colegio, les hacemos llegar nuestro sincero agradecimiento por el respaldo y la confianza que hemos sentido en este año. Que Nuestra Santísima Niña María continúe protegiendo a nuestras familias y que el nacimiento del Niño Jesús traiga Paz y unión en sus hogares e inunde de amor a sus corazones.

EQUIPO EDUCADOR

BASE LEGAL

La IE Santa María Eufrasia, respetuosa de las normas emitidas por el Gobierno Central, el Ministerio de Educación y demás organismos reguladores que velan por el buen servicio educativo, emite el presente boletín informativo sobre el Servicio Educativo 2024, amparado en el marco legal siguiente:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Artículo 65.**- referido a la defensa de los consumidores, información sobre bienes y servicios, salud y seguridad de la población.
- **LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS N° 26549 MODIFICADO POR DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020.**

Artículo 14, referido a la entrega oportuna, veraz, suficiente y apropiada y por escrito en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional, como mínimo, la siguiente información: Reglamento Interno, costo de matrícula, pensión, cuota de ingreso, así como las oportunidades de pago, histórico de matrícula, pensión y cuota de ingreso, la retención de certificados de estudios de los períodos lectivos no pagados, admisión de estudiantes nuevos, calendarización el año escolar, datos del Promotor y Director, entre otras que se indican en el presente boletín.

Artículo 47°. Referente a la información oportuna y veraz a la autoridad competente del sector, sobre las condiciones del servicio educativo que brinda la institución.
- **CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - LEY N° 29571**

Artículo 73.- Idoneidad en productos y servicios educativos. Referido a los lineamientos generales del proceso educativo.

Artículo 74°.- Derechos esenciales del consumidor en los productos y servicios educativos. Referido a información veraz, oportuna, completa, objetiva y de buena fe sobre las características, condiciones económicas, ventajas y demás términos y condiciones del producto o servicio, así mismo de las condiciones pedagógicas y formativas que la institución imparte.

Artículo 75°.- Deber de informar de los centros y programas educativos. Referido a costos educativos del año subsiguiente, oportunidades de pago, como a su posible incremento.
- **REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, APROBADO POR D.S. 009-2006-ED**

Artículo 49°.- información sobre, autorización de funcionamiento del colegio, Las Instituciones Educativas, para efectos del control pertinente, informarán a los padres de familia e interesados, en forma veraz, suficiente y apropiada antes de la matrícula, mencionados líneas arriba.
- **LEY N° 27665 LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR. Artículo 4.** Prohibición de fórmulas intimidatorias. respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados.
- **DECRETO LEGISLATIVO N° 1044. OFERTA, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

La oferta, promoción y publicidad de los Centros Educativos, debe ser veraz y ajustarse a la naturaleza, características, condiciones y finalidad del servicio que ofrece. Defensa al Consumidor.
- **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES DECRETO SUPREMO N° 005-2021.** Referente a la aplicación de sanciones leves y graves por omisión de información acerca del servicio educativo y sus condiciones.
- **RM N° 447-2020-MINEDU "NORMAS SOBRE EL PROCESO DE MATRICULA EN EDUCACION BASICA.** Norma que regula la matrícula escolar en la educación básica.

- **DECRETO LEGISLATIVO 1476**, decreto que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19.
- **RVM N° 094-2020-MINEDU**. "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- **RVM N° 11-2019**, "Norma que regula los instrumentos de gestión de IE y programas de ed. Básica"
- **RVM N° 334-2021** "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la EBR en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19"
- **RM N° 447 - 2022** "Disposiciones para la prestación del servicio Educativo en las instituciones y programas Educativos de la educación Básica para el año 2023"
- **RM N° 587 - 2023** "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"
- **Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.**

1. NUESTRA IDENTIDAD

La I.E.P. "Santa María Eufrasia" cuenta para el año 2024 con tres niveles de Educación Básica regular, de acuerdo con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL 000908 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° F-2142-R

Dirección: Av. Las Palmeras 591 Urb. Camacho - La Molina

Pág. Web: www.sme.edu.pe

Teléfono: 4367076

MISIÓN

Somos una institución educativa católica inspirada en el carisma y espiritualidad de Jesús Buen Pastor, que brinda a las estudiantes, una formación integral de calidad, con una propuesta educativa fundamentada en la Pedagogía de Santa María Eufrasia, para la formación de líderes comprometidas (os) con su medio ambiente, defensoras (es) de la vida y generadoras (es) de paz.

VISIÓN

La IEP Santa María Eufrasia al 2024 será reconocida como una entidad líder en calidad educativa, promotora de valores cristianos, que vivencia el carisma y la espiritualidad de la Congregación de Nuestra Señora de Caridad del Buen Pastor y la Pedagogía de Santa María Eufrasia; garantizando una Educación para la vida, acorde a los avances científicos y tecnológicos, formadora de líderes comprometidas con su medio ambiente, defensoras de la vida y generadoras de paz.

2. SISTEMA PEDAGÓGICO

PROPUESTA PEDAGÓGICA

La misión central de la educación eufrasina, es dar a conocer a Jesucristo Buen Pastor y hacerlo amar. La educación del colegio "Santa María Eufrasia" de la Congregación "Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor" se basa en una educación católica con estilo propio, que promueve el desarrollo integral de las estudiantes dando especial énfasis a la formación humana, cristiana y académica, estimulando el desarrollo de las competencias y capacidades, que les permitirán enfrentar los retos de la vida de manera adecuada.

La propuesta pedagógica desarrolla ambientes de aprendizaje en el que los docentes y estudiantes interactuar activamente, optimizan espacios, integran nuevas formas de organización en el aula e incorporan recursos tecnológicos en sus clases buscando una educación de calidad y el fortalecimiento de un aprendizaje capaz de sostenerse en el tiempo.

Ofrecemos a las estudiantes una educación integral de calidad que le otorgue las herramientas para hacer frente la vida y aporten solidariamente en la solución a los problemas del país. Nuestra propuesta educativa se enfoca en formar estudiantes que vivan desde la primera infancia los valores de verdad, inclusión, Justicia, paz, misericordia, perdón, defensa de la ecología, identidad femenina y dignidad humana.

ENFOQUE CURRICULAR

Nuestro enfoque curricular, sigue las directivas del Ministerio de Educación (MINEDU) y lo que establece el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), bajo un enfoque por competencias.

El plan curricular está organizado por áreas curriculares cada una con sus respectivas competencias y capacidades de acuerdo con el CNEB.

La planificación contempla los programas anuales, las unidades didácticas (unidades de aprendizaje integradas, unidades de aprendizaje por áreas, proyectos de aprendizaje, módulos) y sesiones de aprendizaje integradas por actividades de aprendizaje.

Los propósitos del aprendizaje son las competencias, capacidades y desempeños, estos se organizan mediante experiencias de aprendizaje contextualizadas y en base a situaciones significativas o temas ejes.

La acción pedagógica contempla una serie de acciones que propicien el trabajo colaborativo, el respeto por las diferencias y por los ritmos y estilos de aprendizajes.

PROPUESTA FORMATIVA

Nuestra propuesta formativa tiene un enfoque Humanista, y la centralidad en la formación integral del estudiante, por ello es muy importante el acompañamiento y la orientación a nuestras estudiantes.

Se realizan las siguientes acciones:

- Sesión de tutoría de manera semanal.
- Tutoría individual y/o grupal
- El departamento Psicológico realiza las atenciones a las estudiantes derivadas según los protocolos de la IE.

- Orientación Vocacional para 4to y 5to de secundaria.
- Atención a la diversidad para los estudiantes de inclusión por NEE.
- Campañas preventivas.

Acción Pastoral

La pastoral en el colegio es un componente muy importante y es transversal a toda nuestra labor educativa. Por consiguiente, se desarrollarán las actividades conforme al PLAN PASTORAL y según el calendario litúrgico y festivo.

Los planes y programas que se realizarán son:

- Infancia Eufrasina.
- Pastoral familiar: Escuela de Padres
- Jornadas espirituales
- Asesoría Espiritual

Preparación sacramental

En el año 2024 la preparación y administración de los sacramentos se realizará en las parroquias de su jurisdicción con el fin de evitar gastos adicionales y garantizar los registros y certificación de estos.

Los Padres de Familia podrán inscribir en las Parroquias a sus menores hijas para prepararse y recibir los Sacramentos.

CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2024

SEMANAS LECTIVAS POR BIMESTRE: 38 SEMANAS

- Primer Bimestre (10S) : Del 4 de marzo al 17 de mayo.
- Segundo Bimestre (10S) : Del 20 de mayo al 26 de Julio.
- Tercer Bimestre (9S) : Del 12 de agosto al 11 de octubre.
- Cuarto Bimestre (10S) : Del 21 de octubre al 20 de diciembre.

PERIODO VACACIONAL PARA ESTUDIANTES: 4 SEMANAS

- Del 13 al 17 de Mayo
- Del 29 de Julio al 9 de Agosto
- Del 14 al 18 de Octubre

SEMANAS DE GESTIÓN: 8 SEMANAS Y 2 DÍAS

Formación y actualización del Personal.

- 4 Semanas : Mes de febrero.
- 1 Semana : Del 13 al 17 de mayo
- 2 Semanas : Del 29 al 02 de agosto
Del 05 al 09 de agosto
- 1 Semana : Del 14 al 18 de Octubre
- 2 Días : Del 26 y 27 de Diciembre

ÚLTIMO DÍA DE CLASES: 13 de diciembre

CLAUSURA: 20 de diciembre

CONTENIDO

El trabajo pedagógico, se organiza teniendo en cuenta las competencias, capacidades de las áreas de acuerdo con el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y considerando las necesidades de las estudiantes. Para acceder a esta información puede ingresar al siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1pePDCbULc_AtmLd9Gb4a95dmumqWnOwu/view?usp=share_link

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL INICIAL

ÁREAS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
AREAS PERMANENTES	5	5	5
MATEMATICA	5	5	5
COMUNICACIÓN	5	5	5
INGLÉS	5	5	5
PERSONAL SOCIAL	3	3	3
PSICOMOTRICIDAD	2	2	2
RELIGION	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGIA	3	3	3
TALLER JUGANDO A LA INFORMÁTICA	2	2	2
TALLER DANZA	2	2	2
TALLER NATACIÓN	1	1	1
TOTAL	35	35	35

NIVEL PRIMARIA

ÁREAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATEMÁTICA	7	7	7	7	7	7
COMUNICACIÓN	7	7	7	7	7	7
INGLÉS	6	6	6	6	6	6
PERSONAL SOCIAL	4	4	4	4	4	4
ARTE	2	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ ROBOTICA	5	5	5	5	5	5
EDUCACIÓN FISICA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2	2
INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2
TOTAL	40	40	40	40	40	40

NIVEL SECUNDARIA

ÁREAS	1°	2°	3°	4°	5°	
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6	
COMUNICACIÓN 5h (PLAN LECTOR: 1h)	6	6	5	5	5	
INGLÉS	6	6	5	5	5	
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3	
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3	
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	3	3	3	3	3	
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	C.T.	3	3	2 (Q)	2 (Q)	2 (Q)
	ROBÓTICA	1	1	2 (B)	2 (B)	2 (B)
				2 (F)	2 (F)	2 (F)
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (INFORMÁTICA)	2	2	2	2	2	
TUTORÍA	2	2	2	2	2	
TOTAL	40	40	40	40	40	

3. MODALIDAD DEL SERVICIO 2024: PRESENCIAL

Descripción

En esta modalidad, el servicio educativo se realizará en el horario regular con la presencia física del o la docente y de las estudiantes.

Las clases presenciales se darán diariamente, utilizando las aulas, áreas libres y demás instalaciones de la IE que se encuentren acondicionadas.

El aprendizaje se desarrolla a través de sesiones, proyectos, actividades, talleres y tutorías dirigidas.

Metodología

En las clases presenciales, las experiencias de aprendizaje se realizarán con la orientación directa del docente desarrollando actividades de inicio, proceso y de salida, acordes a los procesos pedagógicos. Entre las estrategias a utilizar: métodos de casos, estudio dirigido, investigación acción participativa, proyectos interdisciplinarios, haciendo uso de materiales y recursos que favorecen su aprendizaje integral.

Ambiente de Aprendizaje:

Se utilizarán las instalaciones que brinda la IE, de acuerdo con el aforo permitido y que se encuentren acondicionadas: salones multimedia, salón de música, sala de robótica, salón pastoral, laboratorios, biblioteca, capilla, campos y deportivos.

Medios y recursos:

El colegio utilizará herramientas tecnológicas, éstas se ajustarán a las competencias que se desarrollen, así como a las características de la edad de las menores. Estas herramientas proporcionarán mensajería, gestión de clases o aulas virtuales, videoconferencias y recursos. Uso de dispositivos variados, manejo de herramientas digitales.

Además de ello, se espera vincular aplicaciones/plataformas de código abierto a los ambientes de aprendizaje para que los estudiantes puedan utilizar, integrar y aprovechar las distintas herramientas que les faciliten la comprensión de la hipertextualidad y omnicanalidad de los contenidos y la información, así como las lógicas digitales que intervienen en la educación, el mercado y la industria.

- Acceso a internet.
- APP/Plataformas de código abierto
- Equipos multimedia

Área formativa:

- Tutoría grupal e individual.
- Seguimiento académico y conductual
- Soporte y acompañamiento de casos,
- Atención a estudiantes con NEE.
- Orientación vocacional para las estudiantes de 4° y 5° de secundaria.
- Campañas preventivas para evitar situaciones de riesgo.
- Entrevista a padres de familia (Virtual/Presencial)
- Escuelas de familia.

Área pastoral

- Jornadas espirituales para todos los grados.
- Celebraciones litúrgicas y eucarísticas

Participación estudiantil

- Autogobierno escolar y autogobierno de aula
- Participación en actividades institucionales internas.
- Participación en actividades externas: concursos, coloquios, torneos de debate, círculos de conversación, talleres.

Talleres:

- Taller de danza
- Taller de robótica – enfoque STEM
- Taller de básquet, Vóley
- Taller de nivelación de matemática
- Taller de círculo matemático
- Taller de manualidades
- Taller de dibujo y pintura

Medidas de prevención y protección sanitaria.

- Medidas de bioseguridad e Implementación de normas de higiene personal.
- Lavado y desinfección de manos.
- Uso opcional de mascarilla (en caso de procesos gripales)

4. HORARIO ESCOLAR

PRESENCIALIDAD	INICIAL		PRIMARIA	SECUNDARIA
Ingreso	8:00 am.		7:30 am	7:30 am
Salida	Inicial 3 y 4 años 1:00pm	Inicial 5 años 2:00	3:15pm	3:15 pm

TARDANZA: Primaria y secundaria a partir de las 7:35 am

5. PROYECTOS 2024

La planeación y ejecución de los proyectos institucionales se basa en la necesidad de fortalecer, afianzar y difundir las competencias, valores, capacidades y habilidades que van desarrollando nuestras estudiantes en los tres niveles Educativos. Los proyectos planteados al 2024 son:

- ❖ Imagen y desarrollo personal
- ❖ Eco Eufrasia
- ❖ Plan Lector
- ❖ Olimpiadas
- ❖ Proyectos de área
- ❖ Talleres de refuerzo y nivelación

6. SERVICIOS DE APOYO

Para el apoyo a las estudiantes contamos con los siguientes servicios:

- **ASESORÍA ESPIRITUAL:** Contamos con un espacio de encuentro entre las o los estudiantes y un sacerdote. Su objetivo es orientar a la persona en el plano espiritual y en otros temas relacionados con el crecimiento personal.
- **DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO:** Se cuenta con dos psicólogas para la atención de las estudiantes, sus familias y el personal del colegio.
- **TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE).** Se cuenta con un equipo de TOECE que coordina las acciones de tutoría y vela por la sana convivencia y el bienestar escolar.
- **TÓPICO,** a cargo de una enfermera, para la atención de las estudiantes y personal del colegio. Presta los primeros auxilios, así como promueve campañas de prevención y cuidado de la salud del cuerpo. Realiza el control de los protocolos de bioseguridad de los miembros de la comunidad escolar.
- **CAFETERIA Y COMEDOR ESCOLAR:** Contamos con el servicio de cafetería mediante un concesionario, cumpliendo con las normas establecidas por e MINEDU (RV 076-2019) y el MINSA RM 195-2019, RM 033-220)
- **SALAS DE TRABAJO: ROBÓTICA, MÚSICA y DANZAS** espacios de trabajo diseñados para la exploración y desarrollo de talentos, además de desarrollar el pensamiento computacional, se favorece el desarrollo de otras habilidades en los niños y jóvenes.
- **LABORATORIO DE CIENCIAS Y CÓMPUTO,** ambientes educativos para aprender de los errores, desarrollar habilidades digitales y científicas: descubrir que los errores no son definitivos sino una fuente de nuevas conclusiones es una valiosa lección para el futuro.
- **JARDINES, PATIOS DEPORTIVOS,** un espacio de aprendizaje desarrollado para actividades escolares, competencias deportivas, descanso, aulas al espacio libre y otros que permitan el desarrollo de habilidades sociales y manejo de emociones.
- **SALÓN PASTORAL,** le permite a los y las estudiantes desarrollar una propuesta de formación en misión de Santa María Eufrasia y del proyecto de vida de cada una de ellas en el servicio y reconocimiento por el otro.

- **BIBLIOTECA**, un espacio para crear y fomentar en los niños y niñas el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida; ofrece oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse, además de, enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.

Estos espacios permiten que nuestras estudiantes puedan desarrollar las diferentes competencias de una manera vivencial, interactiva etc.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes en nuestra institución es de carácter formativo, permanente, flexible e integral, promoviendo el desarrollo de competencias y capacidades, así como la vivencia de los valores en nuestras estudiantes.

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta a la estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.

La evaluación para el año LECTIVO 2024, se regirá conforme a las normativas establecidas por el MINEDU, la RVM N°094-2020-MINEDU conforme a la RVM N°334-2021-MINEDU y se detalla lo siguiente:

7.1. Del Sistema de Evaluación

La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, en la situación actual, el docente debe darle particular importancia a promover en el estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí mismo, de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente a diversos escenarios, motivándolo a seguir aprendiendo. Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica en el marco del Proyecto Educativo EUFRASINO.

7.2. Enfoque formativo

Se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera que logren todos los estudiantes al finalizar un ciclo en la Educación Básica.

7.3. Determinación de nivel de logro

La determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes, es necesario que, para determinar el nivel de logro que se ha alcanzado con relación a una competencia, se seleccione y analicen las evidencias que brinden más información acerca de los avances y dificultades que tiene el estudiante en dicha competencia.

En el proceso de desarrollo de la competencia, se usará, en toda la Educación Básica, la escala siguiente:

NIVEL DE LOGRO	
ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando la estudiante evidencia un nivel superior a los esperado respecto a la competencia, esto quiere decir que muestra aprendizajes más allá de loesperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando la estudiante evidencia un nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las áreaspropuestas y en el tiempo programado.

B	EN PROCESO Cuando la estudiante esta próximo o cerca del nivel esperado respecto a unacompetencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando la estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia con relación al nivel esperado. Evidencia dificultades en el proceso de aprendizaje por ello necesita mayor acompañamiento.

8. DE LA PROMOCIÓN AL GRADO 2024

A continuación, se exponen las condiciones por grados sobre la recuperación y permanencia en el grado.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Primaria	Inicial	I	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		II	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
	III	1º	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
2º		Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.	
IV	3º	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.	

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación

		<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>4° El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>
		<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>5° El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>
	V	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>6° El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria	VI	1°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>
		2°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
		3°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.
VII		4°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
		5°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

9. RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA – FECHAS PRIMARIA

El colegio nos brindara el programa de recuperación pedagógica para el verano 2024. Las estudiantes cuya situación final sea de recuperación pedagógica, deberán presentarse a las evaluaciones en el colegio en las fechas señaladas.

SITUACIÓN DE RECUPERACIÓN:

CURSOS	FECHAS
COMUNICACIÓN PERSONAL SOCIAL- CIENCIAS SOCIALES	15 DE FEBRERO
MATEMATICA- CIENCIA Y TECNOLOGIA	16 DE FEBRERO
INGLES Y OTRAS ÁREAS	19 DE FEBRERO

10. CONVENIOS 2024

Para el año 2024 nuestra Institución ha realizado los siguientes convenios y alianzas estratégicas.

- En convenio con el Consorcio de Centros Educativos Católicos del Perú, nuestra Institución Educativa recibe asesoría pedagógica y legal, además de cursos de capacitación para nuestros docentes.
- Se está trabajando en la nueva articulación con las entidades ADECORE y ADECOPA para retomar el desarrollo y la participación en escenarios académicos, científicos y deportivos.
- Se está trabajando en un ejercicio de articulación con las universidades: UNIFE, Universidad Peruana Cayetano y la Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Seguro Escolar 2024

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA:

INICIAL 3 AÑOS 1 AULA	INICIAL 4 AÑOS 1 AULA	INICIAL 5 AÑOS 1 AULA	PRIMARIA 2 AULAS (1° a 6°)	SECUNDARIA 2 aulas (1° a 5°)
15	15	25	30	30

11. PRESENTACIÓN DE LAS ESTUDIANTES

UNIFORME DE ESTUDIANTES EN EL SERVICIO EDUCATIVO

INICIAL 3,4,5 AÑOS: Buzo y mandil

PRIMARIA Y SECUNDARIA (MUJERES)

- Mandil obligatorio (1ro a 4to Prim.)
- Jumper que cubra la rodilla (primaria)
- Falda que cubra la rodilla. (secundaria)
- Blusa blanca, Blusa de gala (actuaciones y ceremonias)
- Medias de color azul del colegio
- Zapatos escolares negros, lazo y colett azul obligatorio.
- Chompa del colegio y Pullover azul (invierno)

PRIMARIA (VARONES)

- Camisa blanca manga corta y camisa manga larga (actuaciones y ceremonias)
- Pantalón azul noche.

- Medias de color azul del colegio
- Zapatos escolares negros.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA (PARA AMBOS)

- Buzo completo del colegio.
- Polo blanco con logo SME y short del colegio.
- Zapatillas blancas sin aplicaciones.
- Medias blancas con talón alto del colegio, colett color azul.
- Ropa de baño del colegio, gorra de natación, lentes de natación, salida de baño, toalla, sandalia o slaps.
- 01 bolsa de aseo conteniendo jabón, shampoo, bloqueador solar y peine.

PRENDAS DE ABRIGO OPCIONAL:

- Casacón del colegio, color azul noche (invierno)
- Polera blanca o azul del colegio sin capucha

NOTA: Les recordamos que las prendas del uniforme pueden ser adquiridas libremente en el proveedor de su preferencia y deberán estar rotuladas con los nombres y apellidos del o la estudiante.

12. CONDICIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL

Los docentes de la IEP Santa María Eufrasia cuentan con el perfil profesional idóneo para desarrollar procesos innovadores de enseñanza y aprendizaje, además, cuentan con un desarrollo profesional por áreas del conocimiento que permite promover la actualización en metodologías, didáctica y competencias digitales, para fomentar de manera armónica la adquisición de nuevos conocimientos en los estudiantes.

Docentes calificados para los niveles de Inicial, Primaria y secundaria, así como para cursos especiales de arte, educación física e inglés.

Contamos con personal administrativo; secretaria, tesorera, dos psicólogas, personal de enfermería, bibliotecaria, logística, impresiones, soporte técnico, seguridad y mantenimiento,

13. MECANISMOS DE CONTROL Y ASISTENCIA DE LAS ESTUDIANTES.

ASISTENCIA DE LAS ESTUDIANTES

El registro de asistencia lo realiza el tutor diariamente, en el momento del ingreso de las o los estudiantes al aula.

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS Y TARDANZAS

Las faltas o tardanzas deben ser justificadas por los padres de familia ante el tutor durante la semana de ocurrido en evento a través del Cuaderno de Control y de la Plataforma Institucional.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA

INSTANCIAS DE ATENCIÓN.

Ante un problema o inquietud de los padres de familia, se seguirá el protocolo de atención respetando las instancias de diálogo y evidenciando la atención en la respectiva ficha con la firma correspondiente de ambas partes y los ACUERDOS CLAROS.

En primera instancia se acude al profesor del área, luego al tutor, si no queda satisfecho con las acciones o no se logró resolver el problema, acudir a la subdirección y si es necesaria la intervención de algún área de coordinación como pastoral, tutoría, actividades, la subdirección pactará la cita con quien corresponda, si aún persiste el problema solicitar la cita con la dirección, si ya acudió a todas las instancias y este aún no se resuelve podrá solicitar la cita con la

promotoría.

HORARIOS DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

- Los horarios de atención a las familias por parte de docentes y directivos se establecen anualmente en un documento que se entrega a los padres de familia a inicio de año.
- La atención se realiza vía e mail por la plataforma institucional, Videollamada por Google meet o de manera presencial.
- Las entrevistas con la dirección se realizan a través de la secretaría.
- El equipo de gestión directiva y el departamento psicológico atiende previa cita.
- La atención de los tutores se lleva a cabo según el horario de atención proporcionado a los PPF.

14. REGLAMENTO INTERNO

Podrá acceder al Reglamento a través de la página web del colegio www.sme.edu.pe y la plataforma institucional a partir del 29 de diciembre de 2023.

El Reglamento se encuentra en Revisión.

15. MATRÍCULA 2024

El proceso de Matrícula del Año 2024 se realizará los días 25, 26 y 31 de enero.

25 y 26 de enero	Matrícula estudiantes antiguos
31 enero	Matrícula extemporánea

Los pasos para seguir son los siguientes:

1. Cancelar en el Banco de Crédito por concepto de Matrícula 2024 mencionando el código de la estudiante.
2. Al día siguiente de haber realizado el pago de matrícula, ingresar a la web, colocar el usuario y contraseña de Familia, para actualizar datos y realizar la pre- matrícula
3. Imprimir el contrato de prestación de servicios Educativos Año 2024 y declaración de consentimiento para el tratamiento de las imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de Datos personales de estudiantes y padres de familia

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

- Váucher de Matrícula 2024 cancelada en el Banco de Crédito.
- Subir 02 fotografías tamaño carné con el uniforme del colegio
- Constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina
- Haber leído y revisado el contrato de prestación de servicios Educativos Año 2024 y declaración de consentimiento para el tratamiento de las imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de datos personales de estudiantes y padres de familia publicados en página web y plataforma institucional para que luego sean firmados en el colegio.

NOTA IMPORTANTE:

- La Matrícula la realiza el Padre/ Madre de familia o tutor responsable económico del estudiante.
- En caso de padres separados deberá adjuntar el documento vigente que especifique la Patria Potestad y/o la tenencia del estudiante.
- Los Apoderados deben presentar Carta Notarial actualizada y en caso de asumir el costo de las pensiones deberá figurar en dicho documento.
- El día de la matrícula es indispensable presentar todos los documentos.

- Los estudiantes que tienen deuda pendiente no tendrán acceso al proceso de matrícula de acuerdo con el art. 2 de la ley 26549 que ampara a las instituciones educativas privadas.
- El proceso de matrícula CULMINA, con la firma y entrega de los documentos indicados, de lo contrario, el sistema no registrará a su menor hijo (a).

17. INICIO DE CLASES 2024

La apertura del Buen inicio del año académico 2024 para los niveles de Inicial, primaria y secundaria será el 04 de marzo a las 8:00 am

El horario de término de la jornada de las estudiantes los días, martes 05 y miércoles 06 será a las 12:00 AM

A partir del jueves 07 de marzo la jornada será en horario normal.

LISTAS DE UTILES ESCOLARES

- Las listas de textos y cuadernos podrán ser visualizadas en la plataforma institucional del Colegio a partir de la segunda semana de enero del 2024.
- Este año 2024 no tendremos la Feria de libros.

Les recordamos que los materiales educativos pueden ser adquiridos libremente en el establecimiento que ustedes elijan.

HORARIOS DE ATENCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS

El horario de atención de Secretaría y Tesorería del Colegio será:

De enero a diciembre de lunes a viernes 8:00 a 1:00 pm y de 2:00 a 4:00pm

La comunicación será a través de la plataforma institucional y vía telefónica al 965408049 - 4367076

18. CONDICIONES ECONÓMICAS

La dirección del colegio, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y de brindar información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento a los Padres de familia, lo siguiente:

COSTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES PARA EL AÑO 2024

NIVEL	MATRÍCULA
INICIAL	1060.00
PRIMARIA	1060.00
SECUNDARIA	1060.00

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	1060.00
PRIMARIA	1060.00
SECUNDARIA	1060.00

CUOTA DE INGRESO:

Este monto es reembolsable en caso de traslado de la matrícula o retiro voluntario del

estudiante a otra entidad Educativa; siguiendo los criterios de descuento que se establecen en el Decreto de Urgencia N 002 – 2020, Decreto Legislativo 1476 y sus respectivos reglamentos.

Este 2024 no se realizará el cobro de cuota de ingreso. Esta determinación solo se rige a este año lectivo en curso.

UNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2024; según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

Se les recuerda que el pago de las mensualidades vence el último día efectivo del mes a excepción del mes de diciembre.

Los pagos mensuales deben efectuarse en las Oficinas del Banco de Crédito del Perú (BCP), por el aplicativo del BCP (pago de servicios) y por agentes del BCP.

CUOTAS	VENCIMIENTO	CUOTAS	VENCIMIENTO
1	31 Marzo	6	31 Agosto
2	30 Abril	7	30 Set.
3	31 Mayo	8	31 Oct.
4	30 Junio	9	30 Nov.
5	31 Julio	10	20 Dic.

POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial durante el año 2024 ha incrementado de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación.

HISTORIAL DE PENSIONES

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pensión Inicial	800.00	830.00	664.00	664.00	881.00	_____
Pensión Primaria y Secundaria	850.00	930.00	744.00	744.00	981.00	981.00
Matrícula inicial	800.00	830.00	664.00	664.00	881.00	981.00
Matrícula Primaria y Secundaria	850.00	930.00	744.00	744.00	981.00	981.00

Cuota de Ingreso	3500.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	_____
------------------	---------	---------	---------	---------	---------	-------

SISTEMA DE BECAS

La IE, prevé un total de 10 becas distribuidas en ½ becas o ¼ de becas entre las familias que lo soliciten y previa evaluación por el comité de becas.

Las solicitudes debidamente sustentadas se recepcionarán vía e mail por tesorería hasta el 29 de enero.

Las familias que ya han recibido apoyo económico por más de dos años deben abstenerse a solicitarlo pues no les será otorgado ya que se debe dar prioridad a quienes no hayan recibido el beneficio y que estén en una situación de enfermedad o dificultad económica.

Así mismo abstenerse, si mantiene deuda con la IE.

El beneficio no afecta a la matrícula y empieza a regir desde el mes de abril.

Para su otorgamiento, la evaluación contemplará los criterios y procedimientos establecidos en el reglamento de la IE.

IMPORTANTE

- Nuestra propuesta educativa se ha realizado conforme a las normas vigentes a la fecha 18 de diciembre del 2023. Si éstas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta propuesta teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.
- La suspensión del servicio educativo presencial, por razones de las condiciones del contexto determinadas por emergencia sanitaria, la define el colegio, en concordancia con las normas vigentes. En ese caso, el servicio se prestará a través de canales virtuales.
- El Colegio no ofrece movilidad escolar a los estudiantes, por lo tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijas y velan por el cumplimiento de la normativa de transporte escolar.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestras estudiantes.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO, SERÁ ENTREGADO EN FÍSICO Y SE ENVIARÁ VÍA EMAIL, A PARTIR DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE 2023 Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024.

El colegio "Santa María Eufrasia"

les desea

Una Feliz navidad y un bendecido AÑO 2024

